



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NÚMERO DE ACTA: N° 002-CONTRATACION DIRECTA N° 001-2023-OEC/MIDIS

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Contratación Directa del "**Servicio de defensa y asesoría legal para ex jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, aprobado mediante Resolución de Secretaria General N° D000044-2022-MIDIS-SG**"

El primer (01) día del mes de marzo del 2023, siendo las 15:20 p.m. horas en mi condición de jefe de la Oficina de Abastecimiento, en representación del órgano encargado de las contrataciones, Yo José María Martín Cedrón Caballero me constituí en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento, a fin dejar constancia que a través del correo electrónico¹ del 01 de marzo del 2023, se recibió la respuesta del señor RUDY RENZO AGUEDO DEL CASTILLO, indicando su aceptación a los términos y condiciones establecidas en las bases de la presente contratación adjuntando la documentación solicitada en el sub numeral 2.3.1- Documentación de presentación obligatoria, numeral 2.3 del Capítulo II-Del Procedimiento de Selección.

Acto seguido, y como consecuencia de la revisión efectuada, así como la verificación realizada al Registro Nacional de Proveedores (RNP), se realiza la adjudicación conforme al siguiente detalle:

1. **Otorgar la Buena Pro** a favor de **RUDY RENZO AGUEDO DEL CASTILLO**, con **RUC N° 10706129648**, por el monto total de **S/ 41,000.00 (Cuarenta y un mil con 00/100 Soles)**, por el "**Servicio de defensa y asesoría legal para ex jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, aprobado mediante Resolución de Secretaria General N° D000044-2022-MIDIS-SG**", derivado del procedimiento de selección de Contratación Directa N° 001-2023-OEC/MIDIS, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. **Notificar** a través del SEACE el otorgamiento de la buena pro, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se firma la presente a las 15:40 p.m. horas del día uno (01) del mes de marzo del 2023 en señal de conformidad.

José María Martín Cedrón Caballero
Representante del OEC

¹ rraguedo@pucp.pe 15:01 p.m. horas